
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA FUNDESOE
Sigla:
Nit: 800.205.721 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 1.720
Fecha de registro: 24 de Abril de 1998
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación del registro: 24 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 68 No 61 - 59
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: info@fundesoe.org
Teléfono comercial 1: 3686477
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 68 No 61 - 59
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: info@fundesoe.org
Teléfono para notificación 1: 3686477
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Signature Not Verified
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Certificado Especial número 84 del 21/03/1998, del Barranquilla por la Gobernacion del Atlantico, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/04/1998 bajo el número 1.962 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA FUNDESOE

C E R T I F I C A

Que dicha entidad obtuvo su PERSONERIA JURÍDICA mediante Resolución 858 el 05 de Agosto de 1992 otorgada por GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2097/03/21
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: Apoyar el desarrollo de una comunidad democrática, realizar proyectos de desarrollo social y de protección al medio ambiente a través de programas y proyectos de cooperación nacional e internacional; prestar servicios y asesorías a instituciones públicas, privadas y a organizaciones sociales. por otro lado, la fundación desarrollara programas de género, relacionados con el respeto y buen trato a la mujer y violencia intrafamiliar, enmarcados dentro de las propuestas de " vientre libre". constituir y poner en funcionamiento una red social de fundaciones para organizar, educar y movilizar a las organizaciones municipales y garantizar la participación activa de la comunidad, especialmente de los vulnerables, pobres y marginados: adulto mayor, jóvenes y mujeres. trabajar por consolidad una cultura democrática, condición fundamental para posibilitar la participación de los grupos de lgtbi en los procesos de desarrollo social. la fundación podrá realizar convenios, contratos o alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas que presenten servicios de educación formal. crear y fortalecer las organizaciones sociales de los adultos mayores y jóvenes con la finalidad de incrementar los procesos de inclusión social, equidad, participación y convivencia ciudadana. apoyar el desarrollo de una comunidad democrática, realizar proyectos de desarrollo social y de protección al medio ambiente a través de programas y proyectos de cooperación nacional e internacional; prestar servicios y asesorías a instituciones públicas, privadas y a organizaciones sociales por otro lado, la fundación desarrollara programas de género, relacionados con el respeto y buen trato a la mujer y violencia intrafamiliar, enmarcados dentro de las propuestas de "vientre libre". impulsar las organizaciones cívicas comunitarias lideradas por jóvenes, mujeres y grupos de lgtbi que ayuden a configurar una estructura administrativa pública local mas acorde con las necesidades y expectativa del desarrollo social que experimenta los entes territoriales del departamento del atlántico. la fundación podrá realizar convenios, contratos o alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas que presten servicios de educación formal, especialmente en los

niveles de pre escolar, básica primaria y media. igualmente establecer alianzas y redes de apoyo con entidades como el icbf, comisarias de familia y otras ong que trabajen con mujeres y niños. además desarrollar programas de prevención de la violencia intrafamiliar, programas de promoción de buen trato y fortalecimiento de vinculo afectivo, de educación sexual y derechos humanos. en el mismo sentido impulsar procesos de seguridad alimenticia dirigidos a niños, jóvenes y miembros de la tercera edad, para lo cual debe contar con una estructura técnica que garantice la adecuada consecución, manipulación, transporte y oferta de alimentos crudos, precocidos y cocidos, calientes y fríos, en buen estado y en las mejores condiciones. incrementar los procesos de inclusión social, equidad y convivencia ciudadana entre la población vulnerable especialmente con jóvenes campesinos y mujeres marginadas. fortalecer los canales formales e informales de participación, que permitan el encuentro y la interrelación entre distintas etnias que tiene expresión en el departamento del atlántico, especialmente los mokana. la fundación ejecutará actividades como constructor de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, sistemas y servicios industriales y oras de transporte y complementarios. de la misma manera la fundación prestará el servicio de consultoría en agricultura y desarrollo rural; a nivel social, especialmente en todo lo relacionado con la educación de la salud, población, familia; a nivel ambiental, fundamentalmente en lo relacionado con planeación, legislación y medios de protección ambiental y a nivel del desarrollo urbano. igualmente, desempeñará labores de proveedor de animales vivos y productos del reino animal; productos del reino vegetal; grasas y aceites animal o vegetal; productos de las industrias alimentaria y toda clase de servicios, incluido de aseo, reforestación y todos los demás servicios útiles para el desarrollo socioeconómico y ambiental de las empresas y la comunidad en general. de igual manera la fundación estará en condiciones y posibilidad de ofrecer servicios sociales que no necesariamente impliquen alojamiento, así como manejo integral de guarderías infantiles y centros de atención psicológicos y consejería social. la fundación establecerá alianzas estratégicas para diseñar, ejecutar y/o administrar programas encaminado a brindarle atención a la primera infancia, desarrollar procesos de sensibilización comunitaria especialmente dentro de la población infantil y juvenil. la fundación además atenderá a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado, en las modalidades centros de desarrollo infantil y desarrollo infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el icbf. la entidad desarrollará una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $300.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: El representante legal es el Presidente de la Fundacion y de la Junta Directiva y el Vicepresidente sera su Suplente; y tendra las siguientes facultades especificas entre otras: Representar a la Fundacion judicial y extrajudicialmente y constituir apoderados judiciales y presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 15/10/2010, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/10/2010 bajo el número 27.739 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Florez Pertuz Olga Ines	CC 34974792

Nombramiento realizado mediante Acta número 14 del 12/12/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/04/2014 bajo el número 36.413 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente. Ortega Mora Asleth Rafael	CC 8737858

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 13/10/2006, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/11/2006 bajo el número 17.313 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Jimenez Zarate Yesenia Esther	CC 22.746.628
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Acosta Vasquez Guillermo Antonio	CC 8.690.386
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Esmeral Tovar Enrique Heriberto	CC 72.204.591

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 15/10/2010, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/10/2010 bajo el número 27.738 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Florez Pertuz Olga Ines	CC 34.974.792

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 12/10/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/11/2014 bajo el número 37.684 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Rodriguez Martinez Jose Luis	CC 72.098.051

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 02-2020 del 05/06/2020, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/07/2020 bajo el número 57.148 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Villa Gonzalez Patricia Lucia	CC 32711715

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	13/10/2006	Asamblea de Asociados	17.316	29/11/2006	I
Acta	4	13/11/2006	Asamblea de Asociados	17.495	19/12/2006	I
Acta	10	15/09/2012	Asamblea de Asociados	32.784	04/10/2012	I
Acta	11	05/10/2012	Asamblea de Asociados	32.909	29/10/2012	I
Acta	12	28/11/2012	Asamblea de Asociados	33.113	03/12/2012	I
Acta	13	12/12/2012	Asamblea de Asociados	33.179	20/12/2012	I
Acta	16	14/10/2014	Asamblea de Asociados	37.874	27/11/2014	I
Acta	23	02/04/2018	Asamblea de Asociados	50.755	23/04/2018	I
Acta	01-2022	19/01/2022	Asamblea de Asociados	62.492	08/04/2022	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8511
Actividad Secundaria Código CIIU: 9499
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4290
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO prueba

A nombre de la entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
SUMINISTROS FUNDESOE
Matrícula No: 836.666 DEL 2022/04/20
Fecha de matrícula: 2022/04/20
Último año renovado: 2022
Dirección: CR 28 A No 17 - 94
Municipio: Soledad - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base

de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA